

# Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

## Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial



Autor: Ana Noelia Zepeda García, playa Mismaloya, Puerto Vallarta, Jal.

## Informe de Actividades (Enero a Diciembre 2017)

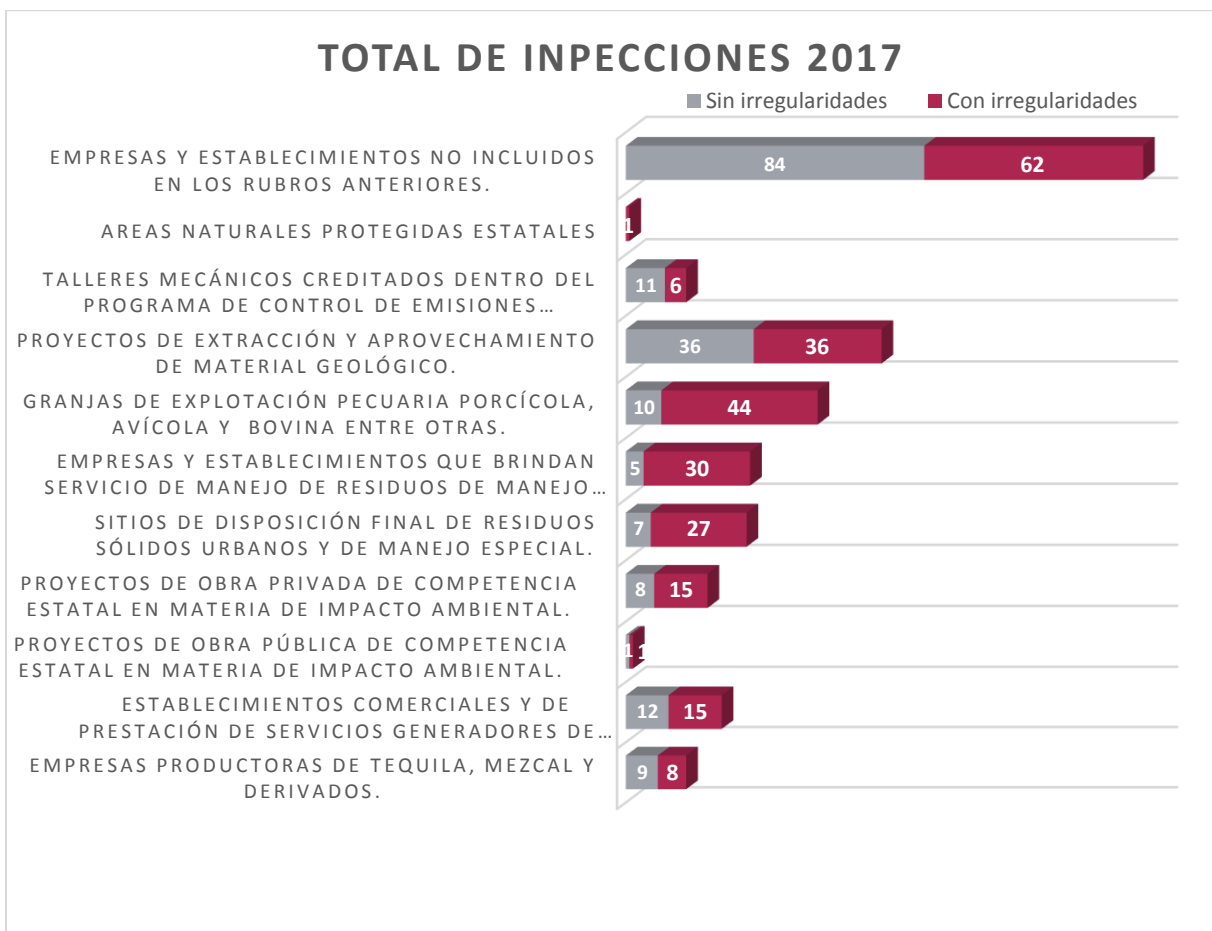
Teléfono 01 (33) 1199-7550

Circunvalación Agustín Yáñez 2343, esquina Av. Niños Héroes, 3er Piso, Col. Moderna, C. P. 44130, Guadalajara, Jalisco.

## Justicia Ambiental.

Con la finalidad de realizar acciones focalizadas con una visión estratégica para lograr resultados de mayor impacto y beneficio para los ecosistemas de Jalisco, en el año 2017, la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente realizó un total de 510 visitas de inspección y verificación a industrias y establecimientos de los rubros de competencia Estatal para verificar el cabal cumplimiento de la normatividad ambiental e incidir en la disminución de irregularidades por parte de los sectores productivos y de prestación de servicios tanto públicos como privados.

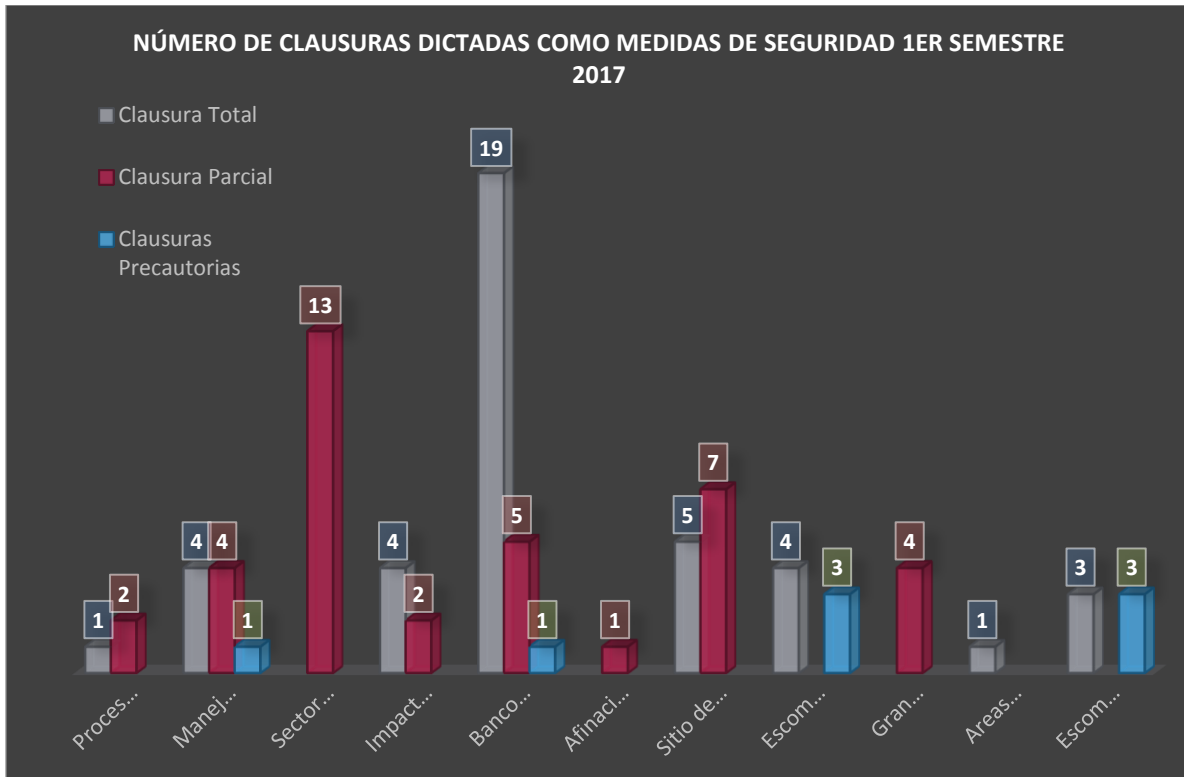
Al inicio de esta administración, la PROEPA tenía una estructura operativa reactiva que realizaba actos de inspección cuantitativos; en la actualidad, se realiza un análisis de caso a fin de llevar a cabo operativos contundentes que permitan contribuir a mejorar las condiciones ambientales del estado, aunado a la estrategia en la que se establecieron polígonos prioritarios en materia de inspección y vigilancia.



**En la gráfica 1.-** Se observa que de las inspecciones realizadas en los meses de enero a diciembre 2017 a los diferentes giros o actividades, en las empresas que en sus procesos pueden generar emisiones a la atmósfera fueron la más inspeccionadas y la de menor inspección los proyectos obra pública de competencia estatal.

## Clausuras (2017).

En la gráfica se observa que en el 2017 se realizaron un total de 81 clausuras, de las cuales 38 fueron parciales temporal y 38 de tipo total temporal, además 5 clausuras precautorias. Los rubros con mayor cantidad de clausuras son, en primer lugar los Bancos de material geológico; en segundo lugar Sector agropecuarios y en tercer lugar Sitios de disposición final.



Autor: Enrique Cortés Ballesterero, Industria Tequilera, Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Teléfono 01 (33) 1199-7550

Circunvalación Agustín Yáñez 2343, esquina Av. Niños Héroes, 3er Piso, Col. Moderna, C. P. 44130, Guadalajara, Jalisco.

## Denuncia popular

En el área de **Denuncia Ciudadana** y dentro de la misma reingeniería, se trabajó en una mejora en el formato de respuesta al ciudadano en cuestión a la redacción y descripción en un lenguaje más tangible y utilizando lenguaje del ciudadano para que sea fácil de digerir la respuesta de su denuncia, asimismo se tiene que el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presentan ante la PROEPA **se pasó de 50 días hábiles en 2013 a un promedio de 16 días al final el presente año.**

## Requerimientos Administrativos Ambientales (RAAM)

Conjuntamente con las inspecciones, constituyen los procedimientos administrativos para lograr el cumplimiento de obligaciones en materia ambiental.

Estos requerimientos como complemento de las inspecciones contribuyen a eficientar los procedimientos administrativos.

Los **requerimientos administrativos ambientales** tienen como objetivo requerir a quienes incumplan con sus obligaciones administrativas, como son registros, licencias o autorizaciones ambientales, para lograr su cumplimiento de una manera rápida y eficaz, en este rubro tenemos que de enero a diciembre de 2017 se generaron **1309 oficios.**

## Indicadores MIDE-SEPAF (2017).

La Procuraduría reporta en los **indicadores que miden la eficiencia y oportunidad del trabajo realizado** y no sólo los actos de inspección efectuados. En este sentido, uno de los indicadores mide el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presenten ante la PROEPA en días hábiles y para este primer semestre del año se obtuvo un promedio de **14 días en el 2016**, cuando la línea base inicial de la administración era de 50 días. Un segundo indicador muestra el porcentaje de **personas y empresas visitadas que acatan las medidas dictadas**. El promedio actual **alcanza el 77%**, lo cual revela la utilidad de los procedimientos establecidos para mejorar las condiciones ambientales del Estado, este está en proceso de alcanzar la meta programada para el presente año que es del 81%.

## Multas impuestas y las remitidas a SEPAF (2017).

Además, **se emitieron 345 multas** para su cobro de enero a diciembre 2017 por un monto de \$ 9'705,940.18. Asimismo, durante el 2017 se turnaron 181 asuntos jurídicos a la Secretaría de Administración y Finanzas para su cobro coactivo ya que esas resoluciones quedaron firmes sin que el procesado hubiera cubierto el monto de la sanción correspondiente; el monto por recaudar en este rubro es de \$ 5'258,876.42

## Acciones de acercamiento concertadas con empresarios y autoridades municipales para la mejora del cumplimiento a la normatividad ambiental

En materia de gestión para mejorar las condiciones ambientales del Estado, personal adscrito a esta Procuraduría, ha participado del periodo de enero a diciembre de 2017 en **43** reuniones para formular acciones para la mejora del cumplimiento a la normatividad, concertadas con participación de personal de PROEPA en todas sus regiones.



## Brindar orientación a la población en los asuntos de protección y defensa del medio ambiente:

Esta tarea se realiza día con día en la atención a usuarios por parte de todo el personal de la PROEPA.

De lo anterior se tiene para el 2017 un estimado que se le ha dedicado en promedio: **591 hrs.** a la atención de la ciudadanía por los mismos abogados que realizan el procedimiento de los expedientes activos, así como personal adscrito a la Procuraduría de diferentes subdelegaciones del Estado.

## Talleres de fortalecimiento de las capacidades de los municipios

En los primeros seis meses de 2017 se realizó 01 taller de Normatividad e Inspección Ambiental y capacitación sobre delitos ambientales a funcionarios públicos de gobiernos municipales con la finalidad de fortalecer sus capacidades y que estos conozcan los actos y procedimientos administrativos para el desarrollo de inspecciones ambientales.

Fecha	Evento	Impartido a:	Asistentes
13 de enero de 2017	Taller de Normatividad Ambiental	Representantes de los municipios del POFA, sede Ixtlahuacán del Río	30
9 y 10 de junio.	Curso taller Regulación Ambiental en el Ámbito Municipal	JICOSUR	21
30 de junio y 1 de julio.	Curso taller Regulación Ambiental en el Ámbito Municipal	JIAS	22

Teléfono 01 (33) 1199-7550

Circunvalación Agustín Yáñez 2343, esquina Av. Niños Héroes, 3er Piso, Col. Moderna, C. P. 44130, Guadalajara, Jalisco.



20 Y 21 de julio	Curso de Inspección Ambiental, para Ayuntamiento	JIRA	25
5 de agosto.	Curso de Inspección Ambiental, para Ayuntamiento	Tonalá	23
18 de agosto.	Curso taller Regulación Ambiental en el Ámbito Municipal	JIRCO	10
27 de octubre	Curso taller Regulación Ambiental en el Ámbito Municipal	Municipios de Región Valles	12
28 de octubre.	Taller de Capacitación sobre Delitos Ambientales	Policías de la Fiscalía General del Estado	29
10 y 11 de noviembre.	Curso taller Regulación Ambiental en el Ámbito Municipal	JISOC	14